

**Honorable Concejo Deliberante**

**Sarmiento 56 - Chascomús**

 **Bloque Unión por la Patria -UXCH-/PJ/UXCH/UXCH-FDT**

**“2025:** **Año del 40° Aniversario del juicio a las Juntas Militares, hito de nuestra**

**Democracia”**

 Chascomús, 11 de Marzo 2025

**Sr. Presidente del Honorable**

**Concejo Deliberante de Chascomús**

 **Sr. ANDRES SANUCCI**

**S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D:**

**TÍTULO: BENEPLÁCITO POR el 10° CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE AGROBIOTECNOLOGÍA**

**VISTO:** LA REALIZACIÓN DEL 10° CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE AGROBIOTECNOLOGÍA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE CHASCOMÚS

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Congreso se realizará en el mes de mayo en Chascomús

Que el mismo reunirá a especialistas nacionales e internacionales para debatir sobre innovación, propiedad intelectual y políticas públicas en el sector agropecuario;

Que este congreso contará con la participación de destacados investigadores y académicos, representantes de organismos públicos y privados, y diversos actores del sector agroindustrial y científico-tecnológico;

Que en esta edición se abordarán temas fundamentales como la agrobiotecnología y su vinculación con el sistema de ciencia y tecnología, la investigación en biotecnología vegetal y animal, el impacto de las tecnologías digitales en el agro, las normativas sobre propiedad intelectual y biotecnología, así como las disputas en torno a la comercialización de granos y la renta agraria;

Que el Congreso ha tenido ediciones previas en diferentes puntos del país desde el año 2006, habiéndose realizado en ciudades como Corrientes, Córdoba, Rosario, Posadas, Paraná, Villa Mercedes, Río Cuarto y Azul, consolidándose como un espacio de referencia para el debate sobre biotecnología y políticas públicas;

Que la presente edición se realizará bajo el lema “Biotecnología para el desarrollo Nacional y la Soberanía Tecnológica”, con el objetivo de examinar los aspectos más relevantes vinculados a las políticas públicas en agrobiotecnología y propiedad intelectual, analizar los desafíos del sistema científico-tecnológico y las distintas experiencias y modelos de acceso a los desarrollos genéticos en Argentina y la región;

Que dicho congreso también permitirá abordar las principales tendencias y tensiones en el uso de tecnologías digitales y sistemas de plataformas en el agro, discutir y analizar los sistemas de propiedad intelectual que enmarcan los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, y analizar los problemas vinculados a la comercialización de granos, imposiciones a los agricultores y el rol de los organismos estatales;

Que la convocatoria a participar del mismo es multidisciplinaria y busca integrar aspectos técnicos, económicos, políticos, jurídicos, ecológicos y de gestión, poniendo especial énfasis en los impactos en las comunidades rurales, la agricultura familiar, las pymes y cooperativas, así como en los desafíos vinculados al desarrollo sostenible

***Por ello, el Bloque de Concejales y Concejalas* de Unión por la Patria -UXCH-/PJ/UXCH/UXCH-FDT presentan el siguiente:**

 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús ve con agrado la realización del 10° Congreso Nacional e Internacional de Agrobiotecnología, Propiedad Intelectual y Políticas Públicas, a desarrollarse en mayo de 2025 en esta ciudad.

**ARTÍCULO 2°:** Envíese copia al Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, e INTECH.

**ARTÍCULO 3°:** De forma.